

12.

ACUERDO No. 003 -1

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y SECCIONAL UBATÉ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 13 y 15 del Acuerdo 07 de 2015 “Estatuto General”

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la Autonomía Universitaria y permite que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que el artículo 13 del Acuerdo 007 de 2015 “Por el cual se expide en Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca,” emanado por el Consejo Superior, señala que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica.

Que mediante Resolución 15053 del 18 de diciembre de 2019 y, 15311 del 18 de diciembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional otorga la renovación del registro calificado y la resignificación curricular de los programas académicos Administración de Empresas Sede Fusagasugá y Seccional Ubaté, respectivamente.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca aprueba la resignificación de los programas académicos Administración de Empresas, sede Fusagasugá mediante Acuerdo 000009 de septiembre 04 de 2018 y Seccional Ubaté con el Acuerdo 000003 de marzo 06 de 2019.

Que el Modelo Educativo Digital Transmoderno-MEDIT, promueve la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, entendiendo a la Universidad como un campo multidimensional de aprendizaje integrado por los campos institucional, disciplinar y cultural. (Muñoz, A. 2018)

Que la Universidad de Cundinamarca sustenta los procesos de resignificación curricular en las premisas del MEDIT, lo que implica visibilizarla como una organización social del conocimiento y del aprendizaje, con prácticas de formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción social universitaria, que se derivan de la implementación de un currículo que materializa la formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.

Que en la Universidad de Cundinamarca el currículo fundamenta las estrategias y los componentes de los procesos de aprendizaje que conducen a construir, gestionar y

12.

ACUERDO No. 003-1

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y SECCIONAL UBATÉ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

asumir el conocimiento desde la solución de problemas, la vivencia de experiencias de aprendizaje, las prácticas, las estrategias didácticas, la ciencia, la tecnología y la innovación, la interacción social y el diálogo con el mundo.

Que la Universidad de Cundinamarca como campo multidimensional de aprendizaje, propende por que los estudiantes actualmente matriculados en I, II y III semestre en los programas Administración de Empresas, sede Fusagasugá y seccional Ubaté, puedan transitar a la ruta de aprendizaje producto de la resignificación curricular en coherencia con las intencionalidades formativas de la institución y con el objeto de la disciplina del programa académico.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, previo aval de los Comités Curriculares, aprueba la propuesta del plan de transición para los estudiantes actualmente matriculados en I, II y III semestre en los programas Administración de Empresas, sede Fusagasugá y seccional Ubaté, soportada en los resultados del proceso de resignificación y los beneficios derivados del proceso de formación y aprendizaje como “un acto mejorado y transformador en el que los estudiantes actúan, viven experiencias y resuelven problemas de la realidad social, disciplinar y personal” (Muñoz, 2018).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del 29 de julio de 2020.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Ruta de Transición aplicable a los estudiantes matriculados en el período 2020-1, en I, II y III semestre en los programas Administración de Empresas, sede Fusagasugá y seccional Ubaté, de acuerdo con los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje con la cual renuevan el Registro Calificado para su oferta y desarrollo, en aplicación de la norma favorable a los estudiantes.

ARTÍCULO 2.- Los estudiantes matriculados en el período 2020-1, en I, II y III semestre en los programas Administración de Empresas, sede Fusagasugá y seccional Ubaté, recibirán mediante correo electrónico institucional el plan de asimilación y transición.

ARTÍCULO 3.- Ordenar a la Dirección de Sistemas y Tecnología el desarrollo tecnológico requerido para los estudiantes en Plan de Asimilación y a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico la aplicación del plan a los estudiantes para su continuidad en la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 4.- Los estudiantes matriculados en el periodo 2020-1 de IV a X semestre, darán continuidad al plan de estudios vigente; quienes voluntariamente decidan transitar a la Ruta de Aprendizaje 2020-2 deberán solicitar al Comité Curricular el correspondiente estudio de asimilación y plan de transición y, deberán expresar tácitamente su decisión de acogerse a ella.

ARTÍCULO 5.- Asimilar trece (13) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período 2020-1 en I semestre hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y

12.

ACUERDO No. 003-1

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y SECCIONAL UBATÉ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

aprobar ciento cuarenta y cinco (145) correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta y ocho (158) créditos académicos.

ARTÍCULO 6.- Los estudiantes matriculados en I semestre en el periodo 2020-1, cursaran el plan de transición proyectado entre los periodos 2020-2 y 2024-1 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 7.- Asimilar treinta (30) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período 2020-1 en II semestre hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento veintiocho (128) correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta y ocho (158) créditos académicos.

ARTÍCULO 8.- Los estudiantes matriculados en II semestre en el periodo 2020-1, cursaran el plan de transición proyectado entre los periodos 2020-2 y 2023-2 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 9.- Asimilar cuarenta y seis (46) créditos académicos a los estudiantes que matriculados en el período 2020-1 en III semestre hayan cursado y aprobado los núcleos temáticos definidos en el plan de asimilación, por tanto, deberán cursar y aprobar ciento doce (112) correspondientes a los campos de aprendizaje definidos en la Ruta de Aprendizaje, para una duración total de ciento cincuenta y ocho (158) créditos académicos.

ARTÍCULO 10.- Los estudiantes matriculados en III semestre en el periodo 2020-1, cursaran el plan de transición proyectado entre los periodos 2020-2 y 2023-1 de acuerdo con el anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

Parágrafo. El programa académico programará en periodo intersemestral el CADI Gerencia del Servicio con tres (3) créditos académicos, que cursaran los estudiantes en cumplimiento de la Ruta de Aprendizaje e institucionalmente se certificará adicionalmente.

ARTÍCULO 11.- Los grupos proyectados para el desarrollo de los Campos de Aprendizaje Institucional y Disciplinar deberán a cogerse al número mínimo de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de pregrado.

Parágrafo. En el caso de no cumplir con el número mínimo de estudiantes requerido, podrán ofertarse campos de aprendizaje institucional o disciplinar en la modalidad de Tutoría previo concepto favorable del Comité Curricular y aprobación del Consejo de Facultad.

ARTÍCULO 10.- Los estudiantes que a partir del período 2020-2, cursarán el plan de transición definido deberán tomar los diagnósticos y nivelatorios previstos en los Campos de Aprendizaje Institucional que fueron asimilados, como un valor agregado en el proceso de formación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad que caracteriza el Modelo Educativo Digital Transmoderno-MEDIT.



12.

ACUERDO No. 003-1

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y SECCIONAL UBATÉ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Parágrafo. Los estudiantes podrán solicitar ante el Comité Curricular del programa la viabilidad de tomar la prueba definida institucionalmente para valorar el logro del resultado de aprendizaje previsto para el CAI Cátedra generación siglo 21, en caso de aprobar la prueba de valoración se asimilarán los dos (2) créditos académicos asignados en la Ruta de Aprendizaje.

ARTÍCULO 11.- Los estudiantes, que reingresen a partir del periodo 2021-2, para los semestres IV y subsiguientes, culminarán su proceso de formación de acuerdo con el plan de estudios vigente en 2020-1. En todo caso, podrán acogerse a la Ruta de Aprendizaje 2020, mediante solicitud y manifestación escrita ante el Comité Curricular para su análisis como paso previo al estudio del Consejo de Facultad para su aprobación. Solo se considerará su caso y por tanto su ruta con los núcleos temáticos que estén en oferta.

ARTÍCULO 12.- Los estudiantes de las cohortes admitidas en la vigencia del Plan de Estudios ofertado hasta el periodo 2020-1, que soliciten su reingreso a partir del periodo 2020 -2, con registro de núcleos temáticos perdidos o no cursados y que no sean ofertados en la Ruta de Aprendizaje 2020-2, podrán presentar examen de validación por suficiencia de acuerdo con lo definido en el reglamento estudiantil. También tendrán la posibilidad de realizar cursos intersemestrales o diplomados relacionados con los respectivos planes de aprendizaje.

Dado en Fusagasugá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020.

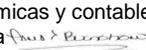
COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Presidente del Consejo Académico


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General

Secretaria del Consejo Académico

Proyectó Nelly Carvajal Roa. Jefe Oficina de Desarrollo Académico. 
Revisión: Isabel Quintero Uribe – Secretaria General. 
Revisó: Claudia Viviana Sánchez Serna – Directora Jurídica 
Revisó: Félix Gregorio Rojas Bohórquez – decano Facultad Ciencias
administrativas, económicas y contables
Aprobo: Maria Eulalia Buenahora Ochoa - Vicerrectora Académica 



12-3.1

12.

ACUERDO No. 003-1

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y SECCIONAL UBATÉ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Administración de Empresas
Sede Fusagasugá y Seccional Ubaté
RUTA DE TRANSICIÓN
Estudiantes Matriculados en I semestre en el período 2020-1

2020-2 2	2021-1 3	2021-2 4	2022-1 5	2022-2 6	2023-1 7	2023-2 8	2024-1 9
Legislación Comercial	Macroeconomía	Procesos Organizacionales I	Procesos Organizacionales II	Sistemas de información Gerencial	Diagnóstico Organizacional	Estrategia General	
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	
Legislación Laboral	Costos y Presupuesto	Responsabilidad Social en las Organizaciones	Estadística I	Estadística II	Seminario de Política Económica y Social	Formulación y Evaluación de Proyectos	Simulación Gerencial
C.A. 3	C.A. 4	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 4	C.A. 3
Contabilidad General	Legislación Tributaria	Gestión del Talento Humano I	Gestión del Talento Humano II	Sistemas Productivos	Finanzas Internacionales	Gerencia del Servicio	Gerencia del Servicio
C.A. 4	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3
Microeconomía	Matemática Aplicada	Emprendimiento y Prototipado	Marketing	Investigación de Mercados	Comportamiento Organizacional	Transferencia Tecnológica en las Organizaciones	Profundización
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 8
Pensamiento Administrativo Contemporáneo	Electiva I	Electiva II	Electiva III		Electiva IV		Electiva V
C.A. 3	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2		C.A. 2		C.A. 2
		Matemática Financiera	Análisis Financiero	Administración Financiera	Gerencia de Marketing	Marketing Internacional	Opción de Grado
		C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 1
		Optimización Tecnológica			Administración de la Producción		
		C.A. 2			C.A. 3		
CAI Cultura Emprendedora							
C.A. 2							
Diagnóstico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	Diagnóstico y Nivelatorio Lengua Extranjera	CAI Lengua Extranjera	CAI Lengua Extranjera	CAI Lengua Extranjera	CAI Cátedra Generación Siglo 21		
		C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 1		
Diagnóstico y Nivelatorio Razonamiento Argumentativo	CAI Emprendimiento e Innovación	Diagnóstico y Nivelatorio Ciudadanía del Siglo 21					
	C.A. 2						
Diagnóstico y Nivelatorio Comunicación y Pensamiento Crítico	CAI Comunicación y Pensamiento Crítico		Diagnóstico y Nivelatorio Ciencia, Tecnología e Innovación	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación		CAI Ciencia, Tecnología e Innovación	Gerencia del Servicio (Período Intersemestral. Artículo 10, Parágrafo)
	C.A. 2			C.A. 2		C.A. 2	
C.A. 18	C.A. 18	C.A. 19	C.A. 18	C.A. 18	C.A. 19	C.A. 18	C.A. 17

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: sgeneral@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

12.

ACUERDO No.003-1

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y SECCIONAL UBATÉ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Administración de Empresas
Sede Fusagasugá y Seccional Ubaté
RUTA DE TRANSICIÓN
Estudiantes Matriculados en II semestre en el período 2020-1

2020-2 3	2021-1 4	2021-2 5	2022-1 6	2022-2 7	2023-1 8	2023-2 9
Legislación Laboral	Legislación Tributaria	Emprendimiento y Prototipado	Análisis Financiero	Administración Financiera	Finanzas Internacionales	Gestión de Proyectos
C.A. 3	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3
Contabilidad General	Responsabilidad Social en las Organizaciones	Matemáticas Financieras	Gestión del Talento Humano II	Estrategia Gerencial	Formulación y Evaluación de Proyectos	Gerencia del Servicio
C.A. 4	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 4	C.A. 3
Microeconomía	Macroeconomía	Gestión del Talento Humano I	Estadística II	Comportamiento Organizacional	Seminario de Política Económica y Social	Simulación Gerencial
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3
Procesos Organizacionales	Costos y Presupuesto	Sistemas de Información Gerencial	Diagnóstico Organizacional	Gerencia de Marketing	Transferencia Tecnológica en las Organizaciones	
C.A. 3	C.A. 4	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3	
Optimización Tecnológica	Procesos Organizacionales II	Marketing	Investigación de Mercados	Administración de la Producción	Marketing Internacional	Opción de Grado
C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 1
Electiva I	Electiva II	Electiva III	Sistemas Productivos	Electiva IV	Electiva V	Profundización
C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 8
CAI Cultura Emprendedora	CAI Emprendimiento e Innovación					
C.A. 2	C.A. 2					
Diagnóstico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	Diagnóstico y Nivelatorio Lengua Extranjera	CAI Lengua Extranjera		CAI Lengua Extranjera		
		C.A. 2		C.A. 2		
Diagnóstico y Nivelatorio Razonamiento Argumentativo		Diagnóstico y Nivelatorio Ciudadanía del Siglo 21	CAI Cátedra Generación Siglo 21	Diagnóstico y Nivelatorio Ciencia, Tecnología e Innovación	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación	
			C.A. 1		C.A. 2	
Diagnóstico y Nivelatorio Comunicación y Pensamiento Crítico						
C.A. 19	C.A. 18	C.A. 18	C.A. 18	C.A. 18	C.A. 19	C.A. 18



12.

ACUERDO No. 003-1

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA RUTA DE TRANSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN I, II Y III SEMESTRE EN 2020-1 EN EL PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE FUSAGASUGÁ Y SECCIONAL UBATÉ, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Programa Académico Administración de Empresas
Sede Fusagasugá y Seccional Ubaté
RUTA DE TRANSICIÓN
Estudiantes Matriculados en III semestre en el período 2020-1

2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1
4	5	6	7	8	9
Macroeconomía	Procesos Organizacionales II	Análisis Financiero	Administración Financiera	Administración de la Producción	Marketing Internacional
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3
Costos y Presupuestos	Matemática Financiera		Sistemas Productivos	Finanzas Internacionales	Simulación Gerencial
C.A. 4	C.A. 3		C.A. 3	C.A. 2	C.A. 3
Legislación Tributaria	Gestión del Talento Humano I	Gestión del Talento Humano II	Comportamiento Organizacional	Gestión de Proyectos	Profundización
C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 8
Procesos Organizacionales I	Marketing	Diagnóstico Organizacional	Gerencia de Marketing	Formulación y Evaluación de Proyectos	Opción de Grado
C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 2	C.A. 4	C.A. 1
Responsabilidad Social en las Organizaciones	Sistemas de Información Gerencial	Investigación de Mercados	Estrategia Gerencial	Seminario de Política Económica y Social	
C.A. 2	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	C.A. 3	
	Optimización Tecnológica			Transferencia Tecnológica en las Organizaciones	
	C.A. 2			C.A. 3	
Electiva I	Electiva II	Electiva III	Electiva IV		Electiva V
C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2	C.A. 2		C.A. 2
CAI		CAI			
Emprendimiento e Innovación		Emprendimiento e Innovación			
C.A. 2		C.A. 2			
Diagnóstico y Nivelatorio Emprendimiento e Innovación	Diagnóstico y Nivelatorio Ciencia, Tecnología e Innovación	CAI Ciencia, Tecnología e Innovación			
		C.A. 2			
Diagnóstico y Nivelatorio Razonamiento Argumentativo	Diagnóstico y Nivelatorio Ciudadanía del Siglo 21	CAI Cátedra Generación Siglo 21			
		C.A. 1			
Diagnóstico y Nivelatorio Comunicación y Pensamiento Crítico		Diagnóstico y Nivelatorio Lengua Extranjera	CAI Lengua Extranjera		Intersemestral Gerencia del Servicio CA 3
			C.A. 2		
C.A. 18	C.A. 19	C.A. 19	C.A. 18	C.A. 18	C.A. 17